



CAPÍTULO XXXVI,

*que trata de la llegada de los juezes pesquisidores;  
cómo llegaron á Mexico y de lo que hizieron en  
el negoçio del marqués, y los demás, y de  
la justicia que hizieron, y de cómo de-  
gollaron á los dos hermanos don  
Pedro y don Baltasar de  
Quesada.*

**L**EGADOS los señores del Consejo al puerto, luego preguntaron por el marqués del Valle y en el punto en questaban los negoçios suyos, y allí les dijeron como le abian los oydores remitido á España, y cómo; y dizen se dió el liçençiado Muñoz una palmada en la frente, y dijo:—¿Es posible, que no está en la tierra, y ques vivo? Acudió el doctor Carrillo, y dizen que dijo:—¿Y esos señores oydores qué más querian sino ensangrentar sus manos en la cabeça del marqués, y su magestad fuera muy servido y les hiziera muncha merçed? Çierto que si le hallaran en

la tierra hizieran justicia dél y de sus hermanos, y no ay que dudar en ello. Llegados, luego despacharon á los oydores y les escribieron, dándoles cuenta de su llegada, y mandaron hazer una cárçel, temeraria, lo primero, á manera de las del Santo Offiçio, unas çeldas muy oscuras, fortísimas y muy chicas, que solo estar en ellas un dia era gravísima pena, y estas no abia de aber en ellas y en cada una, sino uno ó dos presos. Quando se hazia la cárçel ybanla á ver munchos, y algunos de los que la estrenaron y della salieron para la muerte; dezíanse cosas de grandísima confusion, porque áun todavía creyan que venian los juezes en favor del marqués, y así estaban que no sabian qué hazerse.

Llegados aquellos señores á Mexico, muy á la sorda, ya estaba hecha la cárçel, que creo se hizo en quinze dias, porque andaban más de mil hombres en la obra, y aún no estaba bien enjuta sino corriendo ahua, quando fué poblada, que ya ellos trayan memoria de los que abian de prender. Luego prendieron, al primero á Baltasar de Aguilar, luego á los hermanos Bocanegras, á Bernardino de Bocanegra, y á Luis Ponçe y á don Fernando y á don Francisco de Bocanegra, todos estos hermanos, y luego á don Martin Cortés, hermano del marqués del Valle, que le abia dejado por gobernador del estado, y á otros munchos caballeros; á los quales trayan y luego los enjaulaban en aquellas çeldas y cárçel ynfernal, y ençima de las puertas ponian los nombres de los presos. Aprisionáronlos con muy fuertes grillos, no les hablaba ánima naçida, y la comida se la metian por unas ventanitas de

rejas, que serian de palmo y medio de largo y ancho, muy fuertes, las rejas de yerro.

TORMENTO Á BALTASAR DE AGUILAR.—Ya presos, otro día luego que llegaron mandaron parecer antellos al Baltasar de Aguilar, y luego le desnudan y dánle el más bravo tormento que jamás se vió, que lo hizieron pedaços, no para sacar dél más de lo que abia dicho, sino para que dijera cuál era verdad de los dos dichos que abia dicho, el uno contra el marqués, y el otro en su favor quando le dijo ante el virrey. Él dijo, que la verdad era la que abia dicho contra el marqués, quando denunció, y que si otra cosa abia dicho era por persuacion del virrey marqués de Falçes, y que él lo ynviaba á llamar cada ora para hazelle dizir lo que abia dicho; mas que la verdad era lo que primero dijo, y no otra cosa. Era lástima velle cuál le dejaron hecho pedaços: volviéronle á la cárcel.

En este ynter notificaron al virrey una cédula de su magestad, en que le mandaban yr á España en la flota que se abia de yr la primera. No fué poca desgracia para el pobre caballero, porque fuera desto en que se abia metido, todos le querian mucho, y era muy buen gobernador. Él se aprestó, que no quisiera, porque abia muy poco que gobernaba.

PRISION DE LOS DOS HERMANOS DON PEDRO Y DON BALTASAR DE QUESADA.—Tiniendo ya muchos presos, llenas todas las cárceles, dos caballeros que abian sido testigos contra el marqués del Valle, que llamaban don Pedro

y don Baltasar de Quesada, hermanos ambos, estaban fuera de la ciudad, más de çinquenta leguas, en unas minas, y luego como supieron la venida destes señores juezes, vinieron á Mexico por la posta, á besalles las manos y manifestalles el servicio que abian hecho á su magestad en aber descubierta, y con sus dichos averihuado, el negoçio contra el marqués y los demás conjurados. Llegados que llegaron, los mandaron llevar presos, y que los pusiesen en la çelda de Baltasar de Aguilar con sus prisiones. Ellos se espantaron de aquel hecho, que venian muy descuydados de que los abian de prender, sino antes hazelles merçedes como á servidores del rey, y áun despues de presos no les faltó esta esperanza, y llevaban muy contentos la prision con el siguro que tenian de que no abian de morir, y todos le tenian, y creyan que tenellos allí era para las averihuaçiones que cada momento yban haziendo, y para acareallos con otros de quien abian depuesto, como lo hazian.

TORMENTOS Á LOS HERMANOS DEL MARQUÉS DEL VALLE.—Dábanse muncha prisa estos señores, que á mañana y á tarde no hazian sino dar tormentos y prender, y ynviar por toda la tierra por yndiciados y traellos. Era una de las más espantosas cosas que an suçedido en las Yndias, porque ninguno estaba siguro, sino pensando que ya lo llevaban y le daban tormentos, que los dieron á todos los caballeros presos; y al hermano del marqués, que era caballero del ábito del señor Santiago, como á los demás tendieron en el burro y le desnudaron y le descoyuntaron. Abia alabarderos que

huardaban las casas reales, que no pasasen por las calles, por los gritos que daban aquellos caballeros en los tormentos, que era una lástima la mayor de la tierra.

SENTENÇIA DE CRISTÓBAL DE OÑATE Á HAZER CUARTOS.—Abian condenado, en las confisiones que los oydores abian tomado, á un Cristóbal de Oñate, sobrino que dizia ser del conquistador, el qual estaba en España en aquella sazón que hizieron justiçia de Alonso de Ávila, y envió la audiència la culpa deste Cristóbal de Oñate al Consejo para que le prendiesen, y hiziesen averihuaçiones con él, porque estaba muy condenado. Llegado este aviso al Consejo, luego le hizo prender, y tomalle la confision: finalmente dijo munchas casas, y sentençiaronlo á hazer cuartos, y en revista la secuçion se remitió á Mexico, y que á él le trujesen donde se executase la sentençia. Trujéronle estos señores quando vinieron, muy regalado por la mar y le metieron en la cárcel real de Mexico, y de allí le sacaban á careallo con otros quél abia condenado en su dicho. Andando haziendo diligencias, y abiendo dado munchos tormentos y las causas para sentençiar, un dia mandaron subir á retificarse á Baltasar de Aguilar, que era el que entendian tenia más riesgos, y al que primero abian de justiçiar; abiendo ya hecho cuartos al Oñate, y á un soldado que llamaban Alvarado, y á un mayordomo de Alonso de Ávila que se llamaba Fulano Mendez, el qual dió grandísima lástima, porque era onrradísimo hombre en lo exterior, y estaba gotoso de los pies, que no podia andar sino con dos muletas y á caballo; era de ochenta años,

la barba y la cabeça blanca, que no tenia pelo que no fuese blanco: á este con los dichos hizieron cuartos.

CÓMO CONSOLABAN LOS DOS HERMANOS QUESADA Á BALTASAR DE AGUILAR.—Tenian un estilo los juezes para notificar las sentençias (que todas eran *sin embargo*), que despues de las doze de la noche, yba el secretario con la sentençia y el confesor, y hallábalos muy descuydados, y al amanecer ya estaba la mula y el Cristo á la puerta y el verdugo, y pregonero con la trompeta; y así los justiçiabán, y todos los presos estaban con grandísimos sobresaltos, sin ninguna siguridad. Una noche, abiendo antes retificado al Baltasar de Aguilar y á don Pedro y á don Baltasar de Quesada, que todos tres estaban en una de aquellas çeldas, y como e dicho, Baltasar de Aguilar esperaba por momentos la sentençia para hazer dél justiçia (y toda la çiudad lo entendia siempre así, que abia de morir), los hermanos Quesadas, questaban con él, todas las oras y momentos no hazian sino consolalle y dezille que se encomendase á Nuestro Señor (y tenia quatro ó çinco hijos, y á una señora muy prinçipal por mujer, y lastimábale mucho el no vellos, y despedirse dellos); y dezíanle los caballeros, que con él estaban (los Quesadas), quellos le prometian de servillos en lo que pudiesen, y á su mujer, la qual era deuda de deudos suyos, y con esto le entretenian. Esta noche, que digo, á la ora que era costumbre, llegan á la puerta de la çelda, y dan golpes, y aún no los ubieron bien dado, quando el Baltasar de Aguilar se levanta, y arremete de un Cristo, que tenia

allí, y híncase de rodillas y empieça á encomendarse á él llorando, y pidiéndole perdon de sus pecados, diziendo las mayores lástimas quél podía, dándose en los pechos grandísimos golpes, tanto que los que llevaban la sentençia se detuvieron un poco á oír aquellas exclamaciones; que me dizia despues el frayle, que entró con el secretario, que se enterneçian de oille, y los dos hermanos no hazian sino consolarle, dende sus camas, y promettele misas y sufragios. Al fin tornaron á llamar á la puerta, y levantóse don Pedro de Quesada y abrió una aldaba que tenia echada en ella, la qual tenian echada, aunque por de fuera abia unos muy gruesos çerrojos y las llaves tenia el alcayde, el qual era un caballero, que servia de capitan de la huarda, que se llamaba Juan de Çéspedes; y abriendo, que abrió, se volvió á la cama, donde su hermano estaba consolando á Baltasar de Aguilar.

NOTIFICACION DE LAS SENTENÇIAS Á DON PEDRO Y DON BALTASAR.—En entrando el secretario, y el confesor y el capitan, luego se tendió en el suelo Aguilar, pidiéndole al frayle le oyese sus pecados, y esto con grandes jemitos. El frayle le levantó y le dijo se reportase, que Dios era misericordioso, y que confiase en su misericordia: y á esto los dos hermanos, no dejaban de dizille munchas cosas. El secretario sacó sus sentençias y dijo:—Señores don Pedro y don Baltasar, oyan vuestas merçedes: estos señores an sentençiado á vuestas merçedes y es esta la sentençia. Las quales fueron, que les fuesen cortadas las cabeças, y perdimiento de

bienes (y esto *sin embargo*); y que ya no tenian remedio, que se confesasen, porque á las ocho del dia ya estarian justiçiadados. Considérese qué sentirian estos pobres caballeros, que tan cuitados estaban de morir por aquello, sino vivian con gran esperança de que se les abia de hazer merçed por los dichos que dijeron en serviçio de su magestad, y questaban consolando al otro y prometiéndole misas y oraçiones. Caso por çierto bien propio del mundo, para que se entienda lo que en él pasa, y quán poca siguridad se puede tener dél. Con esta alteraçion se levantaron y aún no lo creyan, y dijeron:—¿Es çierto eso, señor secretario? Respondió él:—Sí; y tanto, que no ay que poner duda, sino que vuestas merçedes se aprovechen desta poca de vida que les queda pidiendo á Dios perdon, y haziendo como caballeros, queste es el crisol en que se afinan los ánimos de los tales; ténganle vuestas merçedes y hagan sus dilijençias. Entonçes empeçaron á encomendarse á Nuestro Señor y se confesaron, y aunque desapereçebidos hizieron su posible como muy buenos caballeros y cristianos. El Baltasar de Aguilar aún no estaba siguro, hasta que vió salir al secretario, y él hazia lo que con él abian hecho aquellos caballeros, que los consolaba y encomendaba á Dios.

CORTARON LAS CABEÇAS Á LOS DOS HERMANOS DON PEDRO Y DON BALTASAR DE QUESADA.—Al amaneeçer oyeron las campanillas de las cofradías, y acudieron muchos á la plaça y puerta de la cárçel, á ver salir alguno á ajustiçar, y todos creyan que fuera Baltasar de Aguilar, y

como vian dos mulas y dos cruçifijos estaban dudosos quién serian, echando mil juizios si eran alguno de los Bocanegras ú otro de los caballeros questaban presos. Quando los vieron salir, á los dos pobres hermanos, con sus Cristos en las manos, encomendándose á ellos, fué juizio ver la jente abofetearse y llorar, que ponian los gritos en el çielo; porquestos caballeros eran muy bien quistos y muy onrrados, y no ubo en toda la çidad quien pensara tal, sino questaban más libres que los que servian al rey: á ellos les cortaron las cabeças y acabaron sus dias. Fué la justiçia destes caballeros, porque fueron los terçeros á denunçiar, que segun la ley manda, que á los primeros se les haga merçed, y á los segundos sean perdonados, y á los terçeros que mueran; y así se hizo con ellos. Dizen le pesó al rey, y á los del Consejo, la muerte destes caballeros, porque es çierto, ellos ayudaron á verificar el negoçio y vinieron á declarar con gana de servir á su magestad, y que quando vinieron á dizir sus dichos, fué creyendo le hazian mucho serviçio y que por ello les abian de hazer merçed; aunque harto grande se la hizieron si fueron á gozar de Dios, que sí yrian, segun nuestra fé, porque ellos murieron como muy buenos cristianos, y se les dijeron muchas misas y oraçiones.



## CAPITULO XXXVII,

*que trata de las sentençias que los juezes dieron contra los demás presos, y de lo que más suçedió.*

**Y**A aquellos señores se daban prisa en despachar negoçios porquel tiempo en que se abia de yr la flota se açercaba, y en ella abian de ynvlar presos, y se abia de yr el virrey, marqués de Falçes, y el doctor Carrillo, y no el liçençiado Muñoz, porque abia de quedar gobernando la tierra hasta que su magestad proveyera otra cosa; y así no entendian en otra, con toda la priesa posible, abiendo hecho munchísimas prisiones en la çidad y toda la tierra, la qual estaba tan médrosa que no abia quien no temblase, porque no abia dia que no se hazia justiçia de culpados,